



## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACCESO FUERA DEL HORARIO ORDINARIO DE APERTURA A LA FACULTAD DE BIOLOGÍA CON TARJETA UNIVERSITARIA

Se podrá autorizar el acceso a personal docente investigador o personal de administración y servicios vinculado oficialmente a la Universidad de Murcia y que realice su actividad en la Facultad de Biología así como a estudiantes matriculados/as o vinculado/as con la Facultad de Biología.

Se presentará una solicitud en el anexo adjunto:

1. El documento ha de estar firmado por un profesor/a vinculado a la Facultad de Biología y debe contar con la conformidad del Departamento solicitante.
2. El documento se dirigirá a la Decana de la Facultad de Biología.

Si la persona para la que se solicita acceso no tiene vinculación con la Universidad de Murcia deberá solicitar el mismo a Secretaría General. Una vez concedido, la Facultad procederá a darle acceso previa presentación de escrito con los requisitos aquí detallados, donde se haga constar dicha autorización.





## ANEXO

### SOLICITUD ACCESO FUERA DEL HORARIO ORDINARIO DE APERTURA A LA FACULTAD DE BIOLOGÍA CON TARJETA UNIVERSITARIA

1. Nombre y apellidos del profesor/a solicitante y categoría profesional.

-

2. Nombre y apellidos, con número de identificación fiscal, del alumno/a o investigador/a para quien se pide autorización así como la vinculación de éste/a con la Universidad de Murcia y con el/la solicitante.

-

-

3. Descripción de la actividad para la que se solicita acceso y de la necesidad de disponer de acceso.

4. Fecha de inicio y fecha de finalización estimada de la actividad. Si al llegar la fecha de finalización la actividad aún no ha sido concluida se podrá solicitar una prórroga de la misma indicando la nueva fecha.

-

-

